

NOTA CRÍTICA/ *CRITICAL NOTES*

LA FILOSOFÍA Y LA LARGA LUCHA POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES

PHILOSOPHY AND THE LONG FIGHT FOR WOMEN'S EQUALITY

Rosa Elena Belvedresi
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de La Plata-CONICET
rosabelvedresi@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0002-9769-0700>

Nota crítica sobre el libro de María Luisa Femenías (2022). *Los disidentes: filósofos feministas excluidos de la memoria*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Galerna, 446 páginas.

Palabras clave: Feminismo; Filosofía; Igualdad

Keywords: Feminism; Philosophy; Equality

Lo primero que nos impresiona del libro de Femenías es la exhibición de erudición del que da muestras. Hay un uso intenso de fuentes de los textos producidos por los autores seleccionados, así como de la bibliografía secundaria que articula interpretaciones y discusiones sobre las teorías que ellos han propuesto. Lo segundo que impacta al leer el libro es la urgencia que parece emanar de su escritura. Urgencia que se derrama también sobre las y los lectores. Parecer ser, así, un libro que la autora tenía urgencia en escribir, si bien no es un libro que se pueda haber escrito rápidamente, como lo muestra la enorme bibliografía considerada, el alcance temporal de su análisis (que va desde siglo XII

hasta nuestros días). En tal sentido, nos da la sensación de ser un texto que quería dejar en claro lo que tenía para decir, sin dilaciones.

El libro se estructura en forma cronológica, con quince capítulos separados en cuatro partes, las tres primeras bajo un título que da una pista de las similitudes de los autores considerados, más allá de su proximidad epocal. Es interesante notar que, aun cuando todos los autores incluidos han pensado la cuestión de la mujer, las respuestas que propusieron fueron diversas. Algunas de ellas no pudieron salirse del corsé que representaban las imposiciones sociales de las que eran contemporáneos y aun cuando abogaron por cierto reconocimiento de la necesidad de reparar las injusticias a las que las mujeres eran sometidas, no pudieron hacer evidentes sus propios anteojos a través de los cuales veían el tema.

Entre los pensadores *disidentes* que recorre el libro, debe señalarse que muchos de ellos, como lo dice la autora en el epílogo, no forman parte de los currícula de la enseñanza de la filosofía y para aquellos que son incluidos, como Mill o Dewey, sus opiniones sobre las mujeres no suelen formar parte de los contenidos estudiados cuando se analizan sus obras. El libro cumple así, una función de reparación en un doble sentido. Por un lado, porque la presentación de la vida y el análisis de las obras de estos autores ya constituye por sí solo una objeción al canon filosófico, es decir, al encadenamiento conceptual al que nos tienen acostumbrados los cursos de filosofía al uso. Pero, en segundo lugar, porque incluso para aquellos que sí son considerados “valiosos” en clave del canon, este libro arroja luz a sus pensamientos sobre las mujeres, tópico casi nunca incluido en las asignaturas filosóficas, centradas como suelen estarlo en las problemáticas epistemológica o metafísica.

Cada pensador incluido es presentado a través también de una breve historia de su vida y, en lo que puede considerarse un mérito de la autora, muchos de los sucesos biográficos relatados son mostrados como condición de las reflexiones que estos autores produjeron sobre las mujeres. Bien por el interés de ganarse del favoritismo de las mujeres poderosas de la época (como el caso de Henry Cornelius Agrippa en el siglo XVI, que escribió una obra laudatoria a Margarita de Austria y que constituye un manifiesto a favor de la excelencia de las mujeres). O bien, porque aquellas mujeres que amaron fueron víctimas de la injusticia por haber, supuestamente, incumplido los mandatos sociales o por sufrir los matrimonios infelices o convenidos, cuyos vínculos indisolubles las sumieron en la desdicha (como los casos de William Goodwin, William Thompson o John Stuart Mill).

Si bien el libro, como decíamos, respeta una sucesión cronológica, eso no debe hacer perder de vista la operación realizada por la autora para poder seleccionar, del universo posible, a aquellos autores en los que se quiso concentrar. Así, no se trata de una simple sucesión que agrega capítulos, sino que cada autor considerado, en la medida en que el libro muestra su implicación con el contexto de su vida y el marco histórico-social, ejemplifica aquello que el libro busca mostrar. Es decir, el texto está estructurado sobre una *hipótesis* que guía la selección y la interpretación de las teorías en las que se concentra. Y esa hipótesis es la de que la desigualdad de las mujeres no sólo las afecta a ellas, sino que afecta a toda la sociedad. En consecuencia, el libro busca atender a quienes han realizado la búsqueda de la igualdad siguiendo esa premisa. En tal sentido, no se entremezcla con discusiones acerca de consideraciones teológicas o metafísicas que podrían (o no) dar cuenta de la desigualdad y, por ende, justificar la discriminación basada en la diferencia sexual. Ni busca rebatirlas (aun cuando de tanto en tanto se mencionen esos argumentos). Al libro lo mueve un interés que, si se nos permite, llamaremos liberal. Pero liberal en el sentido originario según el cual la lucha contra la desigualdad y la discriminación sólo es posible si se busca avanzar en la realización de la libertad. Y esa libertad no es abstracta ni justifica las desigualdades heredadas por la lotería social, es una libertad que se crea al mismo tiempo que crea a los sujetos que pueden hacerla efectiva.

Esta lectura que proponemos se justifica por la inclusión al cierre del libro de los aportes del economista y filósofo Amartya Sen y su propuesta del “enfoque de las capacidades”. Y también porque gran parte de los filósofos desde fines del siglo XIX son analizados en relación con sus ideas sobre el “contrato matrimonial” y los derechos de propiedad a los que pueden acceder las mujeres. Dos condiciones que determinaron la sujeción femenina a lo largo de los siglos y cuya reconfiguración es indispensable para que las mujeres puedan ser libres, y como tales, crearse como las personas que quieren ser.

La mirada de la autora se nos hace evidente porque nunca deja de señalar, cuando lo considera necesario, que la desigualdad no aqueja solo a las mujeres burguesas o a aquellas de los sectores sociales altos, sino también a las que son pobres o forman parte de grupos étnicos esclavizados. Y en ese sentido, es insistente en remarcar que la solución al problema *burgués* del matrimonio o la propiedad es un paso en el camino correcto (el de la libertad) pero no es completo si, a la vez, no involucra la liberación de las otras oprimidas. Cuando se analiza a J. Stuart Mill se afirma: “nótese el perfil de clase social de esas

observaciones (sobre la obligación social de las mujeres a casarse). Como años más tarde señalaran las mujeres-esclavas-negras, *ellas* siempre habían trabajado y el matrimonio no era para *ellas* una opción” (p. 297). Es decir, estas últimas han sido esclavas tanto de las condiciones de explotación como de la institución matrimonial, a diferencia de aquellas que se veían forzadas a elegir la segunda vía (el matrimonio) porque no podían trabajar, y entonces no accedían a lo necesario para su vida.

La autora nos muestra que, casi todos ellos, criticaron la idea de que entre varones y mujeres hubiera una diferencia de naturaleza, adjudicando los cambios de conducta y caracteres a la influencia de la educación que confeccionaba “damas al gusto del caballero”, para usar una expresión que se rescata del libro *El Cortesano* de Baltasar Castiglione (p. 72). Sin embargo, casi todos ellos, salvo pocas excepciones (Bravo y Sen) consideraron que la personalidad de la mujer es aquello que la vuelca a las tareas de “cuidado”, en las que encuentra su realización. De allí que no cuestionaran lo que hoy denominamos “trabajo doméstico”, ni el hecho de que no estuviera equitativamente distribuido entre varones y mujeres.

Muchos de los autores considerados critican la figura abstracta del “contrato” para pensar el matrimonio, ya que no es un contrato entre iguales. Se trata, entonces, de un contrato forzado y, por ende, injusto. La autora señala que William Goodwin criticó la formulación abstracta del contrato a la que le confirió un trasfondo histórico, por lo cual debíamos preguntarnos ¿quién hace el contrato?, ¿para quiénes?, ¿quién lo firma?. Las respuestas a esas preguntas dejan en evidencia la desigualdad de las mujeres, que sólo pueden responder: “él” es quien firma, “él” es quien define el contrato, “él” es quien estipula cuánto dura, etc., etc. Frente a la “dictadura de la ley matrimonial”, la autora expone las tesis de los distintos autores que propusieron como alternativa la unión amorosa cuya duración debía ser decidida por ambos partícipes, como lo plantearon los autores ubicados en las tercera y cuarta partes del libro “Bajo el signo de la igualdad” y “Siglo XX”.

Un tema aparte es la inclusión de autores latinoamericanos en el libro, con especial referencia al argentino Mario Bravo y al uruguayo Carlos Vaz Ferreira. El primero, de una extensa y lúcida trayectoria legislativa, como diputado y senador por el Partido Socialista en las primeras décadas del siglo XX. Su inclusión en el libro se justifica, no tanto por sus aportes a la filosofía sino más por su insistencia en proponer una ley de divorcio que permitiera a la mujer independizarse del vínculo conyugal. Ya como senador, en 1924 habría de presentar un proyecto sobre la igualdad de la mujer (que se aprobó con cambios recién

dos años más tarde). Su aporte legislativo implicó, necesariamente, el movimiento de demostrar que la supuesta incapacidad de la mujer, al negársele el acceso al manejo de bienes o a realizar una trayectoria profesional, no era más que un prejuicio histórico, como tal injustificado y que exigía ser removido.

Interesante por su proximidad geográfica es la figura de Vaz Ferreira, filósofo uruguayo cuya obra ha sido muy analizada por nuestros colegas del vecino país, aunque en Argentina casi no se hable de él. De gran influencia en la vida política y jurídica del Uruguay, aportó su propuesta de ley del divorcio (permitiendo el divorcio por la sola voluntad de la mujer) y la ley de Derechos Civiles que daba iguales derechos en la sociedad conyugal y en la administración de los bienes. Sus desarrollos teóricos fueron en línea con la demostración de que la supuesta desigualdad de la mujer no era más que una herencia oscurantista como cualquier análisis lúcido podría mostrar. En 1933 publicó *Sobre el feminismo*, en el que propuso el que denominó “feminismo de compensación” frente a las posturas que justificaban la desigualdad y aquellos que, sin más, bregaban por la igualdad.

En efecto, el denominado “feminismo de compensación” se proponía no la igualdad en abstracto sino el necesario reajuste que hacía falta para poder, recién entonces, hablar de igualdad. El punto aquí es bien conocido en la teoría feminista, se trata de la discusión sobre igualdad o diferencia. Mientras en el primer caso se pone de relieve que nada justifica que una parte de la humanidad tenga condiciones de trato desigual que la condenan a la subordinación y a condiciones de vida injustas; el otro punto de vista, el de la diferencia, hace eje en que, por las condiciones biológicas asociadas al embarazo, parto o lactancia; a las que podríamos agregar las diferencias que tienen que ver con el porte o la fuerza física, las mujeres deben acceder a un trato que dé cuenta de esas diferencias. Así, por ejemplo, en política científica, las mujeres que han tenido hijos y buscan acceder a una beca o a un puesto tienen limitaciones de edad distintas a quienes no los tuvieron (otras mujeres u hombres). O las diversas medidas de discriminación positiva, como aquellas del cupo, que vienen a saldar la deficiencia histórica en la representación de las mujeres. O el acceso a licencias maternas, horarios reducidos o espacios para amamantar.

Este punto es de acuciante actualidad, puesto que enfrenta la lucha de las mujeres con un aspecto del cual hemos querido huir, la biología, nuestra condición de seres vivientes. Podemos aquí pensar una contraposición desafiante. Al famoso dicho de Freud, “la anatomía es el destino” (parafraseando la sentencia de Napoleón, “la geografía es el

destino”), podemos oponer Simone de Beauvoir y su “no se nace mujer, se llega a serlo”. En esa oposición está expresada la encrucijada que el feminismo debe recorrer junto con la teoría de la justicia y la de la igualdad. Como recuerda la autora a Aristóteles, “es injusto la igualdad formal entre quienes son desiguales” (p. 382). La diferencia, o si se quiere diferencias, no justifican la subordinación ni son un argumento a favor de la desigualdad moral, las personas son iguales, pero su ser tales varía según múltiples condiciones histórico-sociales. Cuando esas condiciones son injustas, las personas sometidas a la injusticia ya no pueden llevar adelante su vida plena y, por ende, carecen de las capacidades para lograr lo que es valioso para ellas. Esas limitaciones a la libertad de ser se suman a lo largo de generaciones y cristalizan como materialidades inamovibles que obstruyen el acceso a la educación, la alimentación, una vida larga y libre de enfermedades, etc.

La fraternidad, sororidad, entre feminismo, libertad e igualdad queda clara en el amoroso tratamiento que la autora reserva para los filósofos “radicales”, embanderados con el utilitarismo en su forma primigenia: lograr la mayor felicidad para el mayor número de personas. En un contexto en que utilitarismo y socialismo podían darse la mano, antes de que el primero fuera sinónimo de individualismo extremo, que es una manera de dejar las cosas como están y el segundo se transformara en una forma de totalitarismo y de policía sexual (como en los denominados países del “socialismo real”).

El libro está dedicado a Celia Amorós, sobre quien Femenías escribe un capítulo en otro libro reciente, *Ellas lo pensaron antes*, en el que da cuenta de su lectura de la historia de la filosofía para hacer evidente la exclusión e invisibilización de las filósofas. Se nos dice en ese libro: “el feminismo filosófico (de Amorós) supone revisar la historia del pensamiento, su genealogía, y la actualidad de las problemáticas de las que participa como conciencia crítica y como fenómeno político” (2019, p.308). Lo mismo puede decirse de *Los disidentes...*, intenta intervenir en el debate por la igualdad y la libertad mostrando el trasfondo histórico de las cuestiones que hoy nos atraviesan. Mientras en el otro libro se trata de “filósofas” excluidas de la memoria, son ahora en *Los disidentes* los “filósofos feministas”, los excluidos y por ello, aquellos a los que vale la pena recuperar.

Se trata de una benjaminiana lectura de la historia a contrapelo, que antes que mostrar una construcción teleológica de creciente inteligibilidad, como tal una ficción, procura hacer pensar a sus lectores. Femenías nos dice que eso que está en los márgenes de los filósofos (tanto de los “grandes” como de los que la historia consideraría

“menores”) fue *puesto* en los márgenes, por una lectura androcéntrica en la que nos hemos acostumbrado a que quien habla es siempre el varón blanco propietario (de sus bienes, de sus mujeres, de sus esclavos, de sus hijos, de sus familias).

Un comentario final para la perspectiva que presenta el libro leído desde la filosofía de la historia: no se propone sólo mostrar lo que siempre estuvo ahí y no fue visto, sino que en ambos libros (sobre las filósofas y sobre los filósofos feministas) la autora da cuenta de cómo la invisibilización funciona como una compleja operación histórica que al mismo tiempo que oculta exhibe una ilusión de totalidad. En efecto, ¿cómo buscar lo que no (sabíamos que) falta? Como lo dice la historiadora Joan Scott (1993) desde hace tiempo: no se puede incluir a las mujeres simplemente como un suplemento, ya que una historia atravesada por la categoría de género viene a poner en duda el tradicional carácter objetivo, neutral y universal de la historia común (la de los varones) y deja al descubierto cómo han sido negados los aportes de las mujeres (y, agregaríamos, de los otros invisibilizados).

El libro de María Luisa Femenías viene a saldar esa deuda, como la autora lo ha hecho durante toda su trayectoria, dando cuenta de los trabajos de los feminismos filosóficos, y ahora en este libro, de los aportes de aquellos filósofos que han estado dispuestos a seguir con las mujeres sus luchas por la libertad, la igualdad y, en suma, la felicidad.

Referencias bibliográficas

- Femenías, M. L. (2019), *Ellas lo pensaron antes. Filósofas excluidas de la memoria*, Buenos Aires, Galerna.
- Femenías, M. L. (2022), *Los disidentes. Filósofos excluidos de la memoria*, Buenos Aires, Galerna.
- Scott, J. W. (1993). “Historia de las mujeres”, en Burke, P. (ed.), *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, pp. 59-89.

Recibido el 24 de octubre de 2023; aceptado el 03 de noviembre de 2023.